



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON MARIA CECILIA ALARCON AVILA.

LOTA / 4 ABR. 2021

DECRETO N° 471.

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio. N° 1831 con fecha 17 de Octubre 2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad, Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor-Componente acompañamiento año 2019. Ilustre Municipalidad de Lota.
- b) Resolución exenta n° 1382 de fecha 27 de Septiembre 2019, que aprueba Convenio de transferencia de recurso modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad, Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor-Componente acompañamiento año 2019.
- c) Ord. N° 23 de fecha 09 de Abril 2021, que solicita contratación de la señorita María Cecilia Alarcón Ávila a partir del 15 de Abril 2021, hasta el 15 de Abril 2022.-
- d) Ref: N° 01158, con fecha 09 de Abril 2021, que autoriza la contratación de la Señorita María Cecilia Alarcón Ávila
- e) Contrato via trato directo don fecha 15 de Abril 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota y la profesional María Cecilia Alarcón Ávila.
- f) Ley 19.880, que establece base de procedimiento administrativos que rigen los actos de los organismos de la administración del estado.
- g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26. 07.2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y, en uso en los dispuesto en el artículo 12° y las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: : La necesidad de contratar a la Profesional para asumir las funciones de acompañamiento por doce meses y llevar a efecto el convenio de transferencia de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – componente acompañamiento año 2019 versión 14 año 2° que permite dar continuidad en estado de emergencia sanitaria al convenio suscritos entre la I. Municipalidad de Lota y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Biobío, conociendo la modalidad y metodología de trabajo requerida por el convenio .

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** contrato a honorario de fecha 15 de Abril 2021 suscrito entre la Municipalidad de Lota y María Cecilia Alarcón Ávila, (que comprende el periodo del 15 de Abril 2021 al 15 de Abril 2022.-
- 2.- El gasto que demande el presente convenio será con cargo a la cuenta complementara N° 114-05-13-029, aplicación De fondos en administración.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que, forman parte integrante del Presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILLSEN MORAGA AZOCAR
DIRECCION DE CONTROL

MVV/FAL/mmv

Distribución

- Cc Dirección de administración y finanza.
- Cc Administración Municipal.
- Cc Dirección de control
- Cc Dirección de Desarrollo Comunitario
- Cc Oficina de Egreso
- Cc Programa Adulto Mayor.

